



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D. C. 29 de abril 2021

Radicado. 2300-2-00814

Señores:

Consejeros

Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica Del Río Bogotá – CECH

DR. NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador de Cundinamarca

DR. JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro De Vivienda, Ciudad Y Territorio

DR. CARLOS ALBERTO RUIZ MARTINEZ

Viceministro de Vivienda

DR. JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA

Gerente General Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC

DR. LUIS FERNANDO SANABRIA

Director General Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

DRA. WALFA CONSTANZA TÉLLEZ DUARTE

Contraloría Delegada para el Sector Ambiente

DR. EDGARD SIERRA CARDOZO

Contralor de Cundinamarca

DRA. SANDRA FORERO RAMÍREZ

Presidenta Ejecutiva - CAMACOL

DR. ROBERTO MORENO MEJÍA

Presidente Constructora Amarilo

DR. ARANGO URIBE CARLOS GUILLERMO

Presidente Constructora Bolívar

DR. ANDRES LARGACHA TORRES

Presidente Constructora Colpatria

DR. FEDERICO SALAZAR

Presidente Constructora Cusezar

DR. PABLO CARRISOZA DE NARVÁEZ

DR. RICARDO CARRILLO PALENCIA

DR. ABEL ARTURO SÁNCHEZ ANDRADE

DR. MEDARDO HERNÁNDEZ GALINDO

Comité de verificación

Bogotá. D.C.

Asunto: Convocatoria mesas de trabajo – Auto 23 de abril de 2021

Respetados Doctores.

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



La Subsección “B” de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en revisión del cumplimiento de la sentencia No. 250002315-2001-00479-02 del proceso acción popular del río Bogotá, en especial lo concerniente a la orden No. 4.20, profirió el incidente de desacato No. 56, sobre el particular el pasado 23 de abril de 2021 se expide un auto que ordena:

ORDENA conformar una Mesa de Trabajo la cual estará integrada por: LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA –CECH-, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P, EL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL DIRECTOR GENERAL DE LA COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN INGENIEROS PABLO CARRISOZA DE NARVÁEZ, RICARDO CARRILLO PALENCIA, ABEL ARTURO SÁNCHEZ ANDRADE Y EL DOCTOR MEDARDO HERNÁNDEZ GALINDO, DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION – CAMACOL, Y LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA CONSTRUCTORAS AMARILO, BOLIVAR, COLPATRIA Y CUSEZAR.

De conformidad con lo mencionado anteriormente, el auto, se expide para que la mesa de trabajo rinda un informe de construcción o modificación de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA según el texto de la orden 4.20 de la acción popular.

Una vez revisado el auto se identifica que no se ordena cual es la entidad que debe crear, convocar las citadas mesas, para ello se debe recordar que la sentencia ordenó la constitución del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá por sus siglas – CECH, a través de la orden 4.2. y en la orden 4.3 le asigno entre otras las funciones de “-Desarrollar acciones para la articulación entre las Autoridades del orden Nacional, Regional Departamental, Distrital y Municipal.” Y la de “-Desarrollar acciones de articulación y coordinación para la planificación ambiental territorial entre las diferentes instituciones con competencia en el tema.”

Conforme a lo anterior, a través de la resolución 0228 de 2019 “por la cual se hace una delegación permanente” recae en el Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la representación permanente del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH y la designación como secretario técnico del mismo.

Bajo este entendido y conforme a la orden del auto, para organizar las mesas de trabajo desde la secretaría técnica del Consejo Estratégico – CECH convoca el espacio para el próximo martes 11 de mayo de 2021, a las 8:00 am por la plataforma Meet (<https://meet.google.com/qih-jxck-fpc> o marca el: (CO) +57 2 3896718 PIN: 264 431 291#) contando entre otros con el acompañamiento del Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf y con el acompañamiento del Viceministro de Ordenamiento



El ambiente
es de todos

Minambiente

Ambiental

Finalmente, informamos que este cronograma se propone en los términos anteriores, para dar cumplimiento a los plazos fijados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca; para ello agradecemos confirmar su participación con los Profesionales: Luz Francy Navarro a través del correo (lfnavarro@minambiente.gov.co), y el profesional Carlos Julián Guarín Vargas al correo cjguarinv@minambiente.gov.co

Cordialmente.

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
Secretario Técnico – CECH
Director Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyectó: Jhon Harrison Amaya Huertas
Revisó: Fabian Mauricio Caicedo Carrascal.
Anexo: Auto 23 de abril de 2021
Fecha: 29.04.2021

c.c.p. Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente